

DECRETO EXENTO N° 33/
RETIRO, 05 de mayo del 2015.-
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.844 de fecha 15 de Diciembre de 2014, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2015.-

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público.-

3° La cotización presentada por el Proveedor Ferretería Parral Ltda., Rut, 87.638.700-k para realizar compra de materiales Sede Adulto Mayor Copihue.

4° Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones".

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar a un proveedor para realizar la adquisición de materiales para ampliación de sede del taller adulto mayor sector Copihue de la comuna de Retiro.-

2° Que el proveedor **Ferretería Parral Ltda.**, Rut, 87.638.700-k, cuenta con una vasta experiencia en entrega de materiales anteriormente despachados a la Ilustre Municipalidad de Retiro. Con óptimos resultados.

3° Que el costo de este servicio se ajusta al presupuesto disponible para tal faena.-

DECRETO:

1°.- **Contrátase**, al proveedor **Ferretería Parral Ltda.**, Rut, 87.638.700-k, obviando la licitación pública, por la urgencia y considerarse el servicio de materiales de construcción.-

CANTIDAD	PRODUCTO	MONTO
22 planchas	Permanit 5mmx120x240	\$203.280
10 kilos	clavos de 4"	\$11.700
3 kilos	Clavos para fibrocemento de 11/2	\$5.265
20 unid.	Tornillos fitcher 4" (8 x100)	\$3.000
5	Sacos de cemento	\$24.000
1/2	Tira de pvc sanitario de 50 mm	\$2.807
2	Codos pvc sanitario de 50 mm	\$1.240
1	Desagüe lava plato de 1 1/2 con rebalse	\$5.850
1/2	Tira de pvc hidráulico de 20 mm	\$1.053
3	Codos pvc hidráulico 20 mm	\$540
1	Terminal hi pvc hidráulico 20 mm	\$130
1	Teflón 1/2	\$295
1	Bolsa clavo de zinc	\$1.990

Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$287.871.- (Dochientos ochenta y siete mil, ochocientos setenta y un pesos).

2° Efectúese la contratación a través del Portal

31.02.004.008 "Materiales para Reparación y Mejoramiento Sedes Sociales", del presupuesto municipal vigente para el año 2015.-

3° Impútese el gasto a la cuenta N°

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DECRETO EXENTO N° _____


JEFE
UNIDAD
DESARROLLO
COMUNITARIO
CLAUDIA PARADA FRANCO
JEFA(S) UNIDAD DES. COMUNITARIO.


ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN
DEL ALCALDE
CESAR LARRAINAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


JEFE ADM.
Y FINANZAS
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación presupuestaria


SECRETARIO
MUNICIPAL
ELADA BARRA PUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CLG/SME/EBF/CPF/ptv

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Adquisiciones.
- ✓ Unidad de desarrollo Comunitario.